

facultad de artes



“2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional”

Córdoba, 19 DIC 2016

VISTO

La nota presentada por José Emanuel Cantero, D.N.I 32.065.870, alumno del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita se le otorgue equivalencias en los espacios curriculares “Problemas de las Artes en la Historia I: enfoque socioantropológico”; “Problema de las Artes en la Historia II: enfoque historiográfico”; y “Seminario Optativo II Orientación Artes Plásticas”, que integran el mencionado programa de estudios, y

CONSIDERANDO

Que los cursos “Problemas de las Artes en la Historia I: enfoque socioantropológico” y “Problema de las Artes en la Historia II: enfoque historiográfico” así como el “Seminario Optativo II, Orientación Artes Plásticas” son asignaturas de carácter obligatorio en el marco del Plan de Estudios del Doctorado en Artes de esta Facultad;

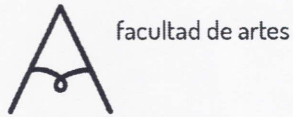
Que el doctorando José Emanuel Cantero ha aprobado los Cursos de Posgrado “Antropología del Arte y la visualidad” (dictado en el marco del Doctorado en Antropología Social de la Universidad Nacional de Misiones); “Arte y Cultura del nordeste argentino” (dictado en el marco de la Especialización en Historia Regional de la Universidad Nacional del Nordeste); y “Crítica de la modernidad y Estudios Culturales. Bases teóricas y debates actuales” (dictado en el Doctorado en Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario) y que por ello solicita se le reconozcan como equivalentes, respectivamente, a los espacios curriculares “Problemas de las Artes en la Historia I: enfoque socioantropológico”; “Problema de las Artes en la Historia II: enfoque historiográfico”; y “Seminario Optativo II Orientación Artes Plásticas” del Doctorado en Artes;

Que el Comité Académico del Doctorado en Artes decidió otorgar las equivalencias solicitadas luego de analizar pertinencia temática, carga horaria, docentes dictantes, tipo de evaluación y programas de los cursos aprobados, que acompañan la solicitud del doctorando José Emanuel Cantero;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a José Emanuel Cantero, D.N.I 32.065.870, equivalencia entre el curso “Problemas de las Artes en la Historia I: enfoque socioantropológico” del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, y el curso “Antropología del Arte y la visualidad”, dictado en el marco del Doctorado en Antropología Social de la Universidad Nacional de Misiones.



facultad de artes



“2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional”

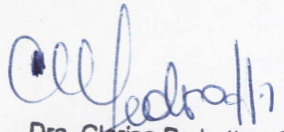
ARTÍCULO 2º: Otorgar a José Emanuel Cantero, D.N.I 32.065.870, equivalencia entre el curso “Problemas de las Artes en la Historia II: enfoque historiográfico” del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, y el curso “Arte y Cultura del nordeste argentino”, dictado en el marco de la Especialización en Historia Regional de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTÍCULO 3º: Otorgar a José Emanuel Cantero, D.N.I 32.065.870, equivalencia entre el “Seminario Optativo II Orientación Artes Plásticas” del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, y el curso “Crítica de la modernidad y Estudios Culturales. Bases teóricas y debates actuales” dictado en el Doctorado en Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario.

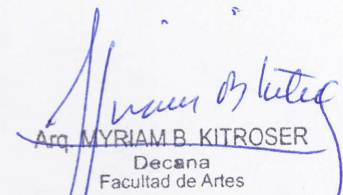
ARTÍCULO 4º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico. Comunicar al doctorando y al Doctorado en Artes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°:
msg.

625


Dra. Clarisa Pedrotti
Secretaria de Posgrado
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAMB. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba